



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

26-4-2018

Tribunal con Jurisdicción Nacional Condenó a 21 Años de Reclusión a un Joven por Asesinato en Barrio de Ciudad España

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos condenó al joven Henry Gerónimo Peñalba Martínez, a una pena de 21 años de reclusión como autor del delito de Asesinato en perjuicio de Luis Ramón Ramírez, según hechos ocurridos el 14 de diciembre de 2015, en el Barrio Amaya en Ciudad España, ubicado en el Valle de Támara.

De acuerdo a hechos Probados en fecha 14 de diciembre de 2015, entre 6 y 7 de la noche, llegaron al barrio antes referido cinco personas armadas entre ellos el hoy condenado, quienes de manera sorpresiva ingresaron a la casa de habitación de la víctima, acto seguido le infirieron ocho impactos de bala que le causó la muerte de forma inmediata al señor Luis Ramón Ramírez, después de cometer el delito los hechores huyeron del lugar pero luego de varias investigaciones por parte la autoridad competente Penalba Martínez fue capturado y remitido a la fiscalía donde fue acusado por Asesinato.